

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo e Hijos, Plegaria, 14, (Paseo de los Huevos) á 30 rs. el trimestre y 50 al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del 27 de Octubre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante esdud.

De igual beneficio gozan Su Alteza la Serenísima Sra. Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Euhalia.

### GOBIERNO DE PROVINCIA

#### ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 46.

En la noche del 24 del actual y del prado del cortador en las eras de Renueva, fué robada una yegua de la propiedad de Manuel Pisonero, natural y vecino de Cibullo, Cangas de Tineo, Oviedo; en su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, cuerpo de orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de dicha yegua (cuyas señas se insertan á continuación) poniéndola á mi disposición caso de ser habida así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre.

Leon 28 de Octubre de 1880

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

Señas de la yegua.

Alzada 7 cuartas, pelo rojo, edad cerrada, tiene pelos blancos en el costillar derecho y hierro en la pata derecha.

Circular.—Núm. 47.

El Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador militar de esta provincia, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente:

Por Real orden de 28 del pasado

se dispone que los individuos en Reserva, los que perteneciendo á Cuerpos activos se hallan con licencia ilimitada, y los Reclutas disponibles, se presenten en la primera quincena de Octubre de cada año, cuando el puesto de la Guardia civil esté tan distante del punto de su residencia que no les permita regresar el mismo día, al Alcalde ó Teniente de Alcalde del pueblo en que habitan. Que los Alcaldes formen tres relaciones, á razon de una por cada clase de las anteriormente dichas, especificando en las de la segunda el Cuerpo á que pertenecen.—Y finalmente, que los individuos verifiquen la presentación llevando puestas las prendas de primera puesta ó las que tengan, si no las conservaran todas, y si no tubiesen ninguna lo harán en traje de paisanos.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para su más exacto cumplimiento.

Leon 28 de Octubre de 1880.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

### SECCION DE FOMENTO

#### Montes.

El día 19 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaverde de Arcajos, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el Boletín Oficial, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 11 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 19 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villamol, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el Boletín Oficial, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 11 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 19 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villazana, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el Boletín Oficial, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada, en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 11 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 19 de Noviembre próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaselán, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el Boletín Oficial, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 10 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 22 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Buñar, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los mismos en el plan forestal publicado en el Boletín Oficial, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 11 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 23 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdepiélagos, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos

del mismo en el plan forestal publicado en el *Boletín oficial*, número 31, correspondiente al día 10 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada, en tantos lotes como sean los pequeños queños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 11 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
Demetrio Suarez Vigil.

### COMISION PROVINCIAL Y DIPUTADOS RESIDENTES.

Sesion de 12 de Octubre de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. PEREZ FERNANDEZ.

Con asistencia de los Sres. Urefia, Mollada y Rodriguez Vasquez, vocales de la Comision provincial y Diputado residente en la capital Sr. Balbuena, se abrió la sesion á las doce de la mañana, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Cumplidos por la Junta administrativa de Riaño los requisitos establecidos en el art. 88 de la ley municipal, se acordó conceder la autorización que solicita para litigar con los arrendatarios de la pesca del río á fin de que satisfagan el precio del contrato.

Teniendo en cuenta lo reciente del arrendamiento de las especies de consumo del Ayuntamiento del Hospital de Orbigo, y el no haber sufrido notable aumento los precios del vino, quedó acordado no haber lugar en la época actual á aprobar el fallo de dicha Corporación, por el cual autorizó al arrendatario para expendir dicho artículo á mayor precio que el de la subasta.

Acordado á lo expuesto por el Sr. Juez de primera instancia del partido de la capital, se acordó dar ingreso en la casa de Maternidad á Angela Vilorta Altiérrez, presa en la cárcel y próxima á su alumbramiento, significando á la citada autoridad que no siendo correccional ni de seguridad el Establecimiento, si bien se dará orden para que se la vigile, no responde el mismo de modo alguno de su fuga, si evadiendo la vigilancia la intentase, y declina toda responsabilidad en este punto.

A fin de apurar todos los medios para hacer efectivos los alcances á favor del exposito Manuel Blanco, fallecido en el servicio militar, se acordó dirigirse al Sr. Coronel del Regimiento infantería de la Princesa, comunicándole los antecedentes que se han reunido.

Justificado el estado de demencia y pobreza en que se encuentra Jacinto Garcia, vecino de Vega de Espinosa, se acordó recogerle en el Manicó-

mio de Valladolid por cuenta de la provincia.

Aceptando lo propuesto por las sesiones respectivas, y resultando egocitados los servicios á que se refieren, quedó acordado el pago y formalización de las obligaciones siguientes:

	Pesetas.
Obras ejecutadas en Setiembre en el puente de San Roman . . . . .	1.348 29
Id. id. en el puente de Sahagun . . . . .	4.684 81
Cuenta de efectos adquiridos para la Seccion de Caminos . . . . .	512 29
Indemnización á los empleados de la misma por dietas de salida . . . . .	129 50
Gastor de estudio de la carretera de Boñar en el mes de Setiembre . . . . .	234 26
Obras ejecutadas en el puente de Sopena, durante el mismo mes . . . . .	2.825 62
Cuenta de Setiembre del material de las dependencias . . . . .	343 50
Estancias de elementos del propio mes . . . . .	1.721 25
Idem de enfermos en el Hospital, de id. . . . .	2.583
Idem de pobres acogidos en el Asilo de Mendicidad . . . . .	1.310

De conformidad con el dictamen de la Contaduría, se acordó anunciar para el martes 26 del actual á las doce de su mañana, nueva subasta para el suministro de pan cocido con destino al Hospicio de Astorga y garbanzos para el mismo y el de la capital, fijando al primero de dichos artículos el tipo de 67 céntimos libra y al segundo el de 36 reales heminas.

Dada cuenta de un oficio del señor Director del Hospicio de esta capital y certificación del Facultativo del mismo para que sea trasladada al Manicomio de Valladolid la hospiciada Miquela Alvarez Garcia, quedó acordado an cumplimiento de lo que la Diputación tiene establecido, invitar al Médico de Beneficencia D. Ramon Pallarés á que se sirva pasar al Establecimiento, y reconociendo á observando la enferma, certificar á su estado.

Hecha presente por una Comision del Ayuntamiento de Sahagun la imposibilidad en que se encuentra de satisfacer los atrasos que adeuda al contingente provincial, mediante á hallarse intervenidos sus fondos para hacer pago á la Hacienda de lo que le adeuda, no habiéndose terminado la formación de las cuentas atrasadas, ni depurado por falta de datos la responsabilidad de los Concejales que han pertenecido á anteriores administraciones, — acordó en vista de los obstáculos que se oponen á la prosecución de los procedimientos de apremio, suspender estos, previo el pago de dietas hasta que la Asamblea provincial

se reuna y decida el modo y forma con que se han de llevar á efecto sus anteriores resoluciones, reclamando para decidir con acierto, del Gobierno de provincia, todos los trabajos que el delegado nombrado por el mismo para la rendición de cuentas hubiese ejecutado; de la Alcaldía el expediente que se le previno instruyera á los efectos de la Real orden de 17 de Marzo, y á la Administración económica, una nota de lo satisfecho por el actual Ayuntamiento á consecuencia de la intervención contra sus fondos decretada.

Con lo que se terminó la sesion de este día.

Leon 23 de Octubre de 1880.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

### OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION ECONOMICA  
DE LA PROVINCIA DE LEON

Negociado de Contribuciones

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España en comunicacion de fecha 20 del actual dice á esta Administración económica lo siguiente:

«Habiendo sido nombrado el señor D. Pio Garcia Escudero, Delegado de este Banco en esa provincia, para el servicio de la recaudacion de contribuciones, segun acuerdo del Consejo de Gobierno del mismo, tomado en esta fecha; tengo el gusto de ponerlo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva hacerlo saber en las oficinas de su digno cargo á los efectos correspondientes.»

Lo que se publica por medio del *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de todos y muy particularmente para los contribuyentes de la misma.

Leon 25 de Octubre de 1880.—El Jefe económico, Angel Guerra.

### AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional  
de Sahagun.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 25 de Junio de 1879 para sujeción en pública licitacion los terrenos comprendidos en las camperas de la Boza y Soto ó Subidero, pertenecientes al municipio, son objeto de aplicar su producto al pago de las atenciones en descubierto que tiene el Ayuntamiento con la Hacienda pública y Diputación provincial, cuyos débitos proceden de los años anteriores al de 1877, se hace saber al público que la enagenacion de dichos terrenos tendrá lugar el día 14 del próximo mes de Noviembre á las diez de su mañana en la Sala Consistorial ante este Ayuntamiento, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría.

Sahagun 28 de Octubre de 1880.—El Alcalde, Mariano Yécora.—Por su mandado, Gil Mantilla.

Se halla depositada en este municipio una vaca cuyas señas son: alzada sobre plés, pelo castaño, corni-abierta, que fué recogida el 19 del corriente, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á recogerla, y para conocimiento de la persona á quien pueda interesar se hace público.

Sahagun 26 de Octubre de 1880.—El Alcalde, Mariano Yécora.—Por su mandado, Gil Mantilla.

Alcaldía constitucional  
de Carrizo.

Se hallan depositadas en este pueblo dos reses vacunas que fueron halladas en el campo comunal, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para los efectos oportunos.  
Carrizo 17 de Setiembre de 1880.—Francisco Alvarez.

Señas de las vacas

Una color rojo, de unos siete años, estas abrochadas.

Otra morada, de unos cuatro años, trata una mulleda atada con una cornal

Alcaldía constitucional  
de Candín.

Hallándose terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento por consumos cereales y sal de 1880 81 se hace saber por medio del presente á fin de que en dicho término presenten las reclamaciones que crean convenientes los contribuyentes del municipio que crean justas despues de enterarse de sus respectivas cuotas para que esta Junta pericial en su día pueda resolver lo que considere justo, pues pasado el mismo no se oirá ninguna que se presente.

Candín 20 de Octubre de 1880.—El Alcalde, Ramiro Aballo Carvo.

### JUZGADOS

De orden del Sr. D. José Rivas Gonzalez, Juez de primera instancia de la villa de Murias de Paredes y su partido.

Se anuncia por segunda vez la muerte intestada de D. Juan Rodriguez Majúa, vecino de La Majúa, distrito municipal de este nombre, ocurrida en su domicilio el día veintidós de Abril último, á fin de que los que se crean con derecho á heredarle, concurren á este Juzgado y Escribanía del que autoriza, dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo hacer constar que en el primer llamamiento sólo se presentó como heredera del finado, su hermana Doña Carmen Rodriguez Majúa, de la misma vecindad. Pues así lo tengo acordado en los autos de su razon.

Y para que tenga lugar su insercion en el *Boletín oficial*, expido el presente que firmo en Murias de Paredes á primero de Octubre de mil ochocientos ochenta.—José Rivas Gonzalez.—El Escribano, Elias Garcia Lorenzana.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE LEON.

Debiendo procederse por el personal de esta Delegacion a efectuar la cobranza de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, esta tendrá lugar en cada una de las localidades que á continuacion se expresan por sus respectivos recaudadores, en los dias y horas que á las mismas se designan.

Partido de Leon.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like Nilo Muñoz, Pedro Allar, Juan Lopez, etc.

Partido de Astorga.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like Venancio Gonzalez, José Natal, Fidel Alonso, etc.

Partido de La Bañeza.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like Inocencio Diaz, Joaquin David, Leon Fernandez, etc.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like D. Lorenzo Santos, Juan Santos, Estanislao de Elejido.

Partido de Murias de Paredes.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like D. Segundo Boiso, Tomás Rubio, Atlano Fernandez, etc.

Partido de Ponferrada.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like D. Eugenio Castellanos, Manuel Vazquez, Hermógenes Alvarez, etc.

Partido de Riaño.

Table with columns: Nombre del Recaudador, Pueblos que recauda, Fecha en que ha de efectuarse la cobranza (Dias, Horas). Includes names like D. Antonio Gonzalez, Remigio Carande, Manuel Fernandez, etc.

**Partido de Sahagun.**

Partido de Sahagun.		8 al 5 Noviemb 1880	De 9 a 4
D. Pedro Guaza.	Sahagun.	14 al 18	
	Villalmar.	1 al 3	
	Villaseñan.	4 y 5	
Mariano del Rio.	Villamarin.	8 al 10	
	Villazanzo.	11 y 12	
	Sabelliza.	1 al 3	
Eusebio de Francisco	Grajal.	5 y 6	
	Jorilla.	1	
	Escobar.	2 al 4	
Miguel de Luna.	Galleguilla.	5	
	Vallecillo.	6	
	Gordaliza.	2 y 3	
	Castrotierra.	4 al 6	
Juan Nistal.	Santa Cristina.	7 al 9	
	El Burgo.	12 y 13	
	Villamorciel.	1	
	Castromudarra.	2	
	Villaverde.	3 al 5	
Valentin Garcia.	La Vega de Almazana	6	
	Canalejas.	7 al 9	
	Cebanico.	10 y 11	
	Almazana.	2	
	Bercianos.	3 y 4	
Rafael Garcia.	Jorra.	6 y 7	
	Calsada.	1 al 3	
Gabriel Gonzalez.	Cubillas de Rueda.	4 al 6	
	Valdepolo.	2 al 4	
	Cea.	7 al 9	
Claudio Encinas.	Villamol.		

**Partido de Valencia.**

Partido de Valencia.		Del 4 al 6 Nbre. 1880	De 9 a 4
D. Juan Maris. Garrido.	Valencia de D. Juan.	4 al 6	
	Valdevimbre.	8 al 10	
Luciano Alonso.	Ardon.	13 y 14	
	Cubillas.	8 y 9	
Benito R. Poradilla	Villacé.	4 al 6	
	Villamazán.	4 y 5	
Andrés Merino.	Algadefe.	6 y 7	
	Villamandos.	9 y 10	
	Villaquejada.	7 y 8	
Manuel Greppi.	Matanza.	13 y 14	
	Castiella.	4 al 6	
	Isagre.	15 y 16	
	Valdemora.	4 y 5	
Antolin del Valle.	San Millan.	9 y 10	
	Toral.	6 y 7	
	Villademor.	8 y 9	
Juan Blanco.	Gordocillo.	4 al 7	
	Valdeira.	4 y 6	
	Castrofuerte.	9 y 10	
	Campaza.	13 y 14	
Juan del Valle.	Fuentes.	6 y 7	
	Villahornate.	15 y 16	
	Villabraz.	4 al 6	
	Pajares.	8 al 10	
Pedro Sanchez.	Matadeon.	13 y 14	
	Valverde.	7 al 9	
	Frasno.	4 al 6	
Vicente Otero.	Cabreros.	2 y 3	
	Campo.	9 y 10	
	Gusendos.	14 al 16	
Cárlas Ordoñez.	Santas Martas.	5 al 7	
	Corvillo.	18 y 19	
	Villanueva.	4 y 5	
	Cimacos.	7 y 8	
Gregorio Zotes.	Villafer.		

**Partido de La Vecilla.**

Partido de La Vecilla.		Del 2 al 4 Nbre. 1880	De 9 a 4
D. Manuel Diaz Presa.	Cármenes.	6 al 8	
	Rodiezmo.	12 al 14	
	Santa Colomba.	16 y 17	
	Va depléjago.	18 y 19	
	La Vecilla.	3	
	Valdeteja.	4 y 5	
Bernardo D. Orejas.	Valdelgueros.	8 al 10	
	La Erquina.	12 y 13	
	Vegaquemada.	3 y 4	
	Vegacervera.	6 al 8	
Manuel Fernandez.	Matallana.	1 al 14	
	Pola de Gordon.	3 al 5	
Gavino E. Barriga.	La Robla.		

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los señores contribuyentes de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 reformada por Real decreto de 25 de Agosto de 1871; é interesándoles á la vez á fin de que realicen sus respectivas cuotas dentro de los dias designados, pues en otro caso se llevarán á efecto las medidas coercitivas que se enfiabrarán contra toda actividad contra los que resultasen en descubierto.

Asimismo se recomienda muy eficazmente que bajo ningun pretexto dejen de recoger los oportunos recibos talonarios al verificar el pago, puesto que estos documentos son los únicos que justifican haberlo efectuado.

No deben los señores contribuyentes admitir recibos talonarios que se hallen enmendados si dicha enmienda no se halla salvada al dorso por medio de nota suscrita por el recaudador y autorizada con el sello de la Administracion económica, así como en manera alguna deberán satisfacer cantidad á cuenta de sus cuotas por más que esta se consigne en su correspondiente recibo talonario ó se facilite manuscrito, toda vez que en ambos casos no tiene efecto alguno para esta Delegacion.

Leon 28 de Octubre de 1880.—El Delegado del Banco de España, Eduardo Iba.

**INDICE de las disposiciones de interés general publicadas en este Boletín durante el actual mes de Octubre.**

	Número del Boletín.
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION.</b>	
Circular á los Gobernadores de las provincias acerca de sus atribuciones.	44
<b>MINISTERIO DE FOMENTO.</b>	
Reglamento para la ejecucion de la ley sobre propiedad intelectual.	40 al 43
<b>MINISTERIO DE MARINA.</b>	
Real decreto y circular sobre indulto.	40
<b>GOBIERNO DE PROVINCIA.</b>	
Circular del Consulado de España en Nueva Orleans, respecto á emigracion.	47
Otra para el uso de pesas y medidas del sistema métrico decimal.	49
Otra convocando á la Diputacion provincial.	50
Otra concediendo una subvencion al pueblo de Prioro para la construccion de un local para escuela.	50
Otra recordando á varios Ayuntamientos el pronto envio de los datos referentes á las medidas superficiales agrarias que se les han reclamado.	51
<b>COMISION PROVINCIAL.</b>	
Extracto de las sesiones celebradas en los dias 10, 16, 14, 18, 23 28 de Setiembre y 12 de Octubre, números.	40, 41, 42, 44, 48 y 52
Distribucion de fondas para el mes de Octubre.	42
Extracto de las cuentas del mes de Agosto.	45 y 46
Subasta de pan cocido y garbanos.	47
Listas de gastos ocurridos en la conservacion de carreteras.	48
<b>OFICINAS DE HACIENDA.</b>	
Circular disponiendo que el pago de inscripciones de Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública se verifique en las Administraciones económicas.	47
<b>AUDIENCIA DEL TERRITORIO.</b>	
Circular determinando el concepto legal que en lo judicial haya de disfrutar el Banco de España.	46

**ANUNCIOS**

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA  
EN LOS  
**CAMPOS ELISEOS DE LERIDA**  
á cargo de  
**DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**  
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de paseo y de adorno.  
Rosales, arbutos y toda clase de plantas de jardinería.

*Vides de castas superiores del país. Vides americanas resistentes á la Phylloxera.*

**Precios económicos.**

TRANSPORTES EN TANDA ESPECIAL POR TODAS LAS LINEAS FERREAS DE ESPAÑA.

Corresponsal en esta provincia D. Rafael Garzo e Hijos.

Imprenta de Rafael Garzo e Hijos.